



Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia Ant, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo conexo

Radicado: 051543112001 **2016 00282 00**

Decisión: Pone en conocimiento informe cuentas del secuestre y corre traslado
solicitud de horarios parciales -Levanta embargo vehículos

Las siguientes son las decisiones que se deben adoptar en esta providencia:

Cúmplase lo resuelto por el superior en la providencia que decidió el recurso de queja, declarando bien negada la apelación alegada.

Rendidas las cuentas parciales de la gestión realizada por el secuestre y aclaradas las mismas en memorial posterior, con fundamento en el artículo 51 del Código General del Proceso, las mismas se incorporan al expediente y se pone en conocimiento de las partes para lo pertinente.

De otro lado, y con fundamento en el parágrafo del artículo 27 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, de la solicitud de remuneración parcial elevada por la auxiliar de la justicia, se corre traslado a las partes a fin de que se pronuncien al respecto.

Asimismo, a solicitud de la parte demandante y con fundamento en el artículo 597 del Código General del Proceso, se ordena la cancelación de la media cautelar de embargo que pesa sobre los siguientes bienes de propiedad de la empresa demandada: Para lo pertinente ofíciase en tal sentido a quien corresponda, informando los siguientes desembargos

- Vehículo, tipo bus, marca Chevrolet, línea LT500, modelo 1993, color verde blanco, chasis No. LMC81204, motor No. FE6202343Cde placas **SRC-705**, inscrito en la Secretaría de Transporte y Movilidad de El Rosal Cundinamarca.

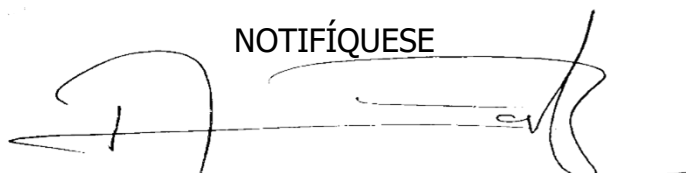
- Vehículo, tipo bus, marca Agrale, modelo 2010, color verde, chasis No. 9CNC03CP1AB003869, motor No. E1T147774 de placas **TOP-760**, inscrito en la Secretaría de Tránsito de Rionegro Antioquia.

- Vehículo, tipo bus, marca Chevrolet, línea LT 500 226, modelo 1993, color verde, chasis No. LMD73606, motor No. 6BG1782882 de placas **SKF-203**, inscrito en la Secretaría de Tránsito de La Ceja Antioquia.

- Vehículo, tipo bus, marca Hino, línea FC4JKUZ, modelo 2008, color verde blanco, chasis No. JHDFC4JKU8XX10360, motor No. J05CTF17968 de placas **SNO-926**, inscrito en la Secretaría de Tránsito de Sabaneta Antioquia.

Por último, en firme este auto, por secretaría, córrase traslado a la liquidación del crédito presentada y, aprobada aquella, se ordenará la entrega de títulos solicitada.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 735c040380e486ce26099a4e2dd571cfd9f850dd7e57e24a4159b6e8f7fd8554

Documento generado en 12/07/2022 11:23:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>